

LLAMADO PUBLICO A OFERTAS Nº 09/2023 | **Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay**

ENMIENDA Nº 01

21/08/2023

MEMORIA

- Donde dice: En la memoria se indica: "Se aceptará un 3% de diferencia en el área (con la debida justificación) y un 15% de tolerancia en las proporciones de cada local" y
- Debe decir: "Se aceptará un 3% de diferencia en el área (con la debida justificación) y cumplir con el lado mínimo indicado en el programa"